Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº....62....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES" ID 421295

- 1 –

Asunción, 24 de noviembre de 2022

VISTO: *La Nota UOC Nº 578/2022 del 21 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES" ID 421295 (Expediente Nº 22610/2022); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Contratación Directa Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES" ID 421295, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2022, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES" ID 421295, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución Nº…62….

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES" ID 421295

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES" ID 421295.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES" ID 421295, a la firma ABRACOMAQ S.R.L., por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Ochenta y Cinco Millones (G. 85.000.000.-) y un monto máximo de Guaraníes Ciento Setenta Millones (G. 170.000.000.-), IVA incluido.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Alberto Daniel Benítez Romero
Ministro

Resolución Nº....62....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES" ID 421295

ANEXO I

Contratación Directa Nº 14/2022
"ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS POTABLES" ID 421295

						ABRACOMAQ S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40151510-007	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE (CUERPO Y MOTOR) Y CON ACCESORIOS DE 5,5HP - 4	Unidad	UNIDAD	1	CIMMA	ARGENTINA	10.200.000	10.200.000
2	40151510-007	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE (CUERPO Y MOTOR) Y CON ACCESORIOS DE 7,5HP - 4	Unidad	UNIDAD	1	CIMMA	ARGENTINA	12.500.000	12.500.000
3	40151510-007	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE (CUERPO Y MOTOR) Y CON ACCESORIOS DE 10HP - 4	Unidad	UNIDAD	1	CIMMA	ARGENTINA	13.700.000	13.700.000
4	40151510-007	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE (CUERPO Y MOTOR) SIN ACCESORIOS DE 5,5HP - 4	Unidad	UNIDAD	1	CIMMA	ARGENTINA	5.700.000	5.700.000
5	40151510-007	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE(CUERPO Y MOTOR) SIN ACCESORIOS DE 7,5HP - 4	Unidad	UNIDAD	1	CIMMA	ARGENTINA	6.600.000	6.600.000
6	40151510-007	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE(CUERPO Y MOTOR) SIN ACCESORIOS DE 10HP - 4	Unidad	UNIDAD	1	CIMMA	ARGENTINA	7.400.000	7.400.000
								Precio Total	56.100.000